

Diario de Sevilla

CARMONA

Nuevo intento para recuperar los avales por el complejo Terramagna de Carmona

Cincuenta cooperativistas presentan una demanda civil porque creen que el banco estaba obligado a contratar un seguro

T. P.05 MARZO, 2017 - 02:32H

Un grupo de sevillanos afectados por la compra de vivienda sobre plano en conocidas urbanizaciones de Sevilla que no se llegaron a terminar vuelven a intentar recuperar el dinero que entregaron a cuenta. Para ello han presentado demandas civiles, después de que varias sentencias del Tribunal Supremo hayan determinado que la entidad que financió la operación en cada caso era responsable de contratar un seguro o aval que responda por esos fondos, en caso de que se produzcan situaciones de este tipo.

En concreto, han presentado demandas en esa línea un grupo de 50 cooperativistas afectados por el complejo geriátrico Terramagna, promovido en el término municipal de Carmona por la cooperativa Jardín de la Merced y que entró en concurso de acreedores en 2008, con las obras a un 85%. Según el despacho del Defensor de tu Vivienda, que está asesorando y promoviendo estas demandas, de media, cada comprador había entregado en ese momento unos 50.000 euros, que no han recuperado porque la entidad que financiaba la

construcción no contrató ese aval o seguro para responder por las cantidades.

Esta promoción dejó cientos de afectados. En el concurso de acreedores, el banco se adjudicó lo que había construido del complejo que, según indicaron fuentes del Ayuntamiento de Carmona, sigue sin uso y sin vender, aunque cada poco es visitado por posibles inversores en operaciones que no se cierran. Ha sido objeto de vandalismo.

Asimismo, también se han unido para reclamar cantidades entregadas a cuenta los afectados por una promoción en El Ronquillo, 50 viviendas que deberían haberse entregado en el año 2009, algo que no ocurrió. En este caso, los que han denunciado ahora son unos 20 afectados que, de media, aportaron unos 25.000 euros que pretenden recuperar. En total, la reclamación es por unos 500.000 euros y se ha dirigido no contra un banco, sino contra la aseguradora. Según indicaron desde el Defensor de tu Vivienda, la demanda se presentó en el mes de octubre de 2016. Según el despacho de abogados, en las demandas se están reclamando también que se abonen los intereses de demora desde entonces, en la línea de otros fallos del Tribunal Supremo.

Link noticia: http://www.diariodesevilla.es/provincia/Nuevo-intento-recuperar-complejo-Terramagna_0_1114688876.html